



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El día 13 de Diciembre de 1929, es decir, a solo 5 años de la fundación de la ciudad de Villa Regina, se instituía "La Reginense" Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola Colonia Regina Limitada, obteniendo su Personería Jurídica el día 18 de septiembre del año 1930.

La cooperativa nacía como un fiel reflejo de la necesidad de integración de los esfuerzos de los productores pioneros de aquella época, en que la ciudad Villa Regina daba sus primeros pasos.

A raíz de su producción de forma diversificada y la calidad en sus productos se convirtió, en una de las mejores destilerías de la región con proyección nacional.

A lo largo de su fructífera historia, como una de la empresas emblemáticas de la mencionada ciudad, se destaca La actividad de la uva que demandó la construcción de una bodega con una capacidad inicial de 1.000.000 de litros, la fabrica de conservas, el aserradero fundado en el año 1932, el galpón de empaque, la destilería, la molienda de manzanas, la fábrica de envasamiento de sidra, la elaboración de grappa, calvados y vinos espumosos de la marca Recamier, el frigorífico y la apertura de un supermercado.

Otro producto de gran distinción fue el coñac Valñac especialmente añejado en cubas de roble Nancy, parte de la elaboración de 8000 botellas que salieron a la venta por única vez en el año 1951.

Es importante destacar que la emblemática cooperativa atravesó una serie de crisis administrativas e institucionales, que derivaron en una intervención por parte de la justicia provincial. A través de un pedido de la Dirección de Cooperativas y Mutuales del gobierno de Río Negro, para buscar dar soluciones a las crisis mencionadas, surge la refundación cuyo objetivo fue poner en valor la defensa y la protección del patrimonio cultural e histórico de desarrollo y progreso de la entidad.

Otro aspecto importante fue y es el mantenimiento de empleo directo e indirecto destinado a los habitantes de la Región, teniendo en cuenta además la importancia de la formación de los recursos humanos en este tipo de emprendimientos.

Por todo lo expuesto, los habitantes de la Región del Alto Valle de nuestra provincia, ven con



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

satisfacción el proceso de refundación de la Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola Colonia Regina Limitada, visto como un emblema de desarrollo local en lo que corresponde a la producción frutihortícola de la región, siendo una de los primeros emprendimientos agroindustriales.

Las entidades cooperativas nacieron bajo la concepción de la asociatividad, la ayuda mutua y la promoción del bien común, son las que hoy conforman la economía social como una de las herramientas fundamentales para la superación de la crisis económicas y el desempleo.

La presente iniciativa parlamentaria tiene por objeto declarar satisfacción por la refundación de la Cooperativa "La Reginense", como un modelo de desarrollo para nuestra provincia junto al compromiso de sus trabajadores y el acompañamiento del Estado provincial.

Por ello:

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por la Refundación de la Cooperativa "La Reginense" Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola Colonia Regina Limitada, como modelo de desarrollo agroindustrial, destacando su historia como pioneros en la elaboración de productos y subproductos frutihortícolas, acompañando al desarrollo productivo y social de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.